

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

80

ANUNCIO por el que se emplaza a las personas interesadas en el procedimiento abreviado 525/2021, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz.

El Director General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias ha dispuesto la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz del expediente administrativo relacionado con el siguiente procedimiento:

Procedimiento abreviado 525/2021, instado por Patricia Renedo Mendoza contra la Resolución de 19 de julio de 2021, del Director General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se convocó procedimiento de selección para la creación de una bolsa de agentes interinos e interinas de Policía Local para prestar servicio de forma temporal (BOPV n.º 164, de 18 de agosto de 2021). Asimismo, se impugna la Resolución de 4 de octubre de 2021, del Director General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se declaró la exclusión de los recurrentes.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el procedimiento para que puedan comparecer en defensa de sus legítimos intereses, si así lo consideran oportuno, ante la Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

En Arcaute, a 3 de diciembre de 2021.

El Director General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
ANDRÉS ZEARRETA OTAZUA.